



CERTIFICACIÓN

El suscrito DAYBER GILBERTO ESCOBAR FLÓREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.782.389 en calidad de Notario Único de Cravo Norte - Arauca, certifica que la página web <https://notariaunicacravonorte.com.co> cumple con los requisitos descritos en el Anexo 1 de la Resolución No.1519 de 2020 MinTIC en lo referente a:

1. Elementos no textuales (Imágenes, diagramas, mapas, sonidos etc.)
2. Videos y elementos multimedia con subtítulos y audio descripción.
3. El texto cuenta con 12 puntos, con contraste de color y ampliación del 12%
4. La página cuenta con estructura organizada y se encuentra en un lenguaje comprensible.
5. La lengua utilizada es el español.
6. Los documentos de ofimática cumplen con los criterios de accesibilidad.

Se expide, el 30 de julio del año dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

DAYBER GILBERTO ESCOBAR FLÓREZ
Notaría Única de Cravo Norte - Arauca